



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-17563652-APN-DTRR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 17 de Marzo de 2020

Referencia: REF: EX-2020-17475659-APN-DRS#MJ - DEPÓSITOS DE RECAUDACIONES POR TRAMITACIONES DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES

CIRCULAR D.R.S. N° 9/2020

SEÑOR/A ENCARGADO/A INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a la Disposición N° DI-2019-193-APN-DNRNPACP#MJ y a la Circular D.N. N° 36/19.

En ese marco, y a fin de que la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia pueda proceder a la comprobación de los depósitos mensuales correspondientes a la emisión del Certificado de Antecedentes Penales (CAP) realizados en el Registro a su cargo, deberá remitir por correo electrónico a liquidaciones@dnrec.jus.gov.ar los comprobantes de los depósitos efectuados desde el mes de agosto del 2019 hasta la fecha.

Asimismo, se le hace saber que el procedimiento precedentemente detallado deberá implementarse de manera regular a partir de la liquidación del mes en curso.

Saludo a usted atentamente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y A LOS CON COMPETENCIA EXCUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

S / D

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.17 15:20:37 -03:00

Martin Enrique Pennella
Director
Dirección Técnico Registral Rudac
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.03.17 15:20:38 -03:00